

QUILLOTA, 20 de Abril de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 3148

D.A.NUM: 3.954 / VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N° 19-V de 16 de marzo de 2023, de Jefa de Capital Humano para Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para regularizar cometido funcionarios y pago de viáticos pendientes, a funcionarios;
3. Rúbrica de Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°1518 17 de abril de 2023, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** cometido funcionario y pago de viáticos simples a los funcionarios que a continuación se detallan:

NOMBRE	RUT	GRADO y CALIDAD JURÍDICA	COMETIDO	FECHA	VALOR VIÁTICO
Roberto Rojas Isamit	18.659.646-3	14° CONTRATA	Traslado de funcionarios por "Lanzamiento sobre la Metodología para el análisis de Riesgos de Desastres desde una Perspectiva Interseccional"	10/03/2023	\$23.477
Damary Paredes Núñez	17.636.437-8	Honorarios	Participación en "Lanzamiento sobre la Metodología para el análisis de Riesgos de Desastres desde una Perspectiva Interseccional"	10/03/2023	\$23.477
Franco Olivares Carrasco	19.048.270-7	Honorarios	Participación en "Lanzamiento sobre la Metodología para el análisis de Riesgos de Desastres desde una Perspectiva Interseccional"	10/03/2023	\$23.477

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1.Alcaldía 2.Secmu 3.Control Interno 4.Dirección Adm. y Finanzas 5. Archivo.
PVH/DMB/mbv